INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de octubre de 2022

NOTA GAL/DOP Nº 778 /2022.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la CVE Nº 43/21 *"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE AMBULANCIAS PARA ASEGURADOS DEL IPS"*, conforme al siguiente detalle:

ID:	400.215
CONTRATO Nº:	261/21
ADENDA:	ANEXO Nº 2
EMPRESA:	GESE I
EXPEDIENTE Nº	312.764
NOTA DE RETENCION DNC Nº	7915/22

Punto Nº 1: se solicita a la contratante, ampliar el fundamento del interés público comprometido, indicar de qué manera o cómo afectaría a la sociedad a la que responde si no se hubiera realizado el convenio de referencia, a través de un dictamen de rectificación y/o de ampliación.

Respuesta: se remite el Dictamen UOC N° 89/2022.

Punto Nº 2: se solicita a la contratante unificar criterio en el inciso A) de la cláusula primera del convenio de referencia "Ampliación de vigencia, o prórroga de vigencia", considerando que ambas figuras poseen características distintas.

Respuesta: se remite el Dictamen UOC N° 89/2022.

Punto Nº 3: las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.

Respuesta: aclaramos que nuestra Institución se encuentra avocada en ajustar todas las documentaciones y los tiempos establecidos por la DNCP para la comunicación de los procesos, mencionados en las reglamentaciones vigentes; asimismo no desconocemos el principio de la legalidad que prima en los procesos y actos administrativos, igualmente los efectos que ello genere, siendo absoluta responsabilidad de esta Convocante dichos ajustes.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Apoyo Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Karen R. Molinas Candia
Jefe del Dpto. Plan. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Antonio Valdovinos F.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.